

INFORME #1

JUNIO 2022

NICARAGUA:

ENTRE EL FRAUDE Y EL TERROR

**Una breve relatoría
de cómo opera el terror
en Nicaragua**



**URNAS
ABIERTAS**





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	10
CAPÍTULO 1: Situación general de los Derechos Humanos en Nicaragua	12
CAPÍTULO 2: Nuevas formas de violencia política y de terror	15
CAPÍTULO 3: Operadores del terror	22

INTRODUCCIÓN

El presente informe titulado **“Nicaragua: entre el fraude y el terror** - *Una breve relatoría de cómo opera el terror en Nicaragua*” es la primera entrega de Urnas Abiertas en el marco del proceso de elecciones municipales en 2022, y pretende describir brevemente la situación de Derechos Humanos en Nicaragua dando cuenta de la continuidad de la violencia política y la persistencia del estado de terror que ha sido posible gracias a la perpetuación en el poder del régimen nicaragüense consolidado a través del fraude electoral de 2021.

El 6 de noviembre de 2022 están su-
puestas a realizarse elecciones muni-
cipales en Nicaragua para elegir a 153 al-
caldes, 153 vicealcaldes y más de 6.000
concejalías, hasta la fecha dichas elec-
ciones no han sido convocadas. Desde
Urnas Abiertas se ha señalado que **los
tiempos de convocatoria de elecciones
municipales han venido disminuyendo**,
de un año a 6 meses desde que Ortega
regresó al poder. Este ha sido un com-
portamiento sistemático registrado a lo
largo de los últimos tres procesos mu-
nicipales. Para las elecciones de 2008 la
convocatoria fue lanzada el 6 de no-
viembre de 2007, justo un año antes de
la cita en las urnas. En 2012, el anuncio
se dio hasta el 26 de abril, es decir siete
meses antes de realizarse las elecciones
y en 2017, el llamado se produjo el 5 de
mayo. **Para este 2022, se desconoce
cuánto tiempo será reducido el período
y cuándo se convocará oficialmente.**

El régimen de Daniel Ortega y Rosario
Murillo a través de su bancada sandi-
nista que controla la Asamblea Nacional
emitió el 3 de mayo de 2022 una iniciati-
va de reforma a la Ley Electoral, Ley 331,
que permite un mayor control sobre el
proceso electoral, limita la fiscalización
ciudadana y contradice las recomenda-
ciones realizadas por organizaciones de
la sociedad civil y organizaciones polí-

ticas e internacionales. La reforma per-
mitió realizar cambios a nueve artículos
de forma unilateral, modificaciones que,
entre otras cosas, disminuyeron el tiempo
de campaña electoral, de constitución y
de trabajo de los órganos electorales in-
termedios; todo indica que dicha reforma
se impulsó con el objetivo de justificar el
retraso de la convocatoria a elecciones.

**El retroceso democrático de Nicaragua
antecede la crisis sociopolítica que es-
talló en 2018**, las manifestaciones de los
campesinos contra el canal interoceánico
e incluso los fraudes electorales de las
últimas cuatro elecciones presidenciales.
Dos hechos establecieron las condiciones
para la decadencia de la política insti-
tucional: El pacto concertado en 1998
-entre Daniel Ortega y Arnoldo Alemán-
reacomodó las piezas en el tablero de la
democracia representativa y el destape
de la Huaca en agosto de 2002, estos
hechos provocaron una marca profunda
en el tejido de la ciudadanía nicaragüen-
se y una disminución significativa en los
niveles de credibilidad en los funcionarios
públicos y figuras políticas.

Ambos eventos constituyeron el punto
de partida para una serie de procesos
electorales que con el paso de los años
dejaron de contar con una participación
ciudadana relevante. La corrupción y el
fraude son la antesala perfecta hacia el
autoritarismo y el terror político materia-
lizado en las múltiples formas de **viola-
ciones a derechos humanos que ha ve-
nido ejecutando el Estado de Nicaragua
de manera sistemática y generalizada
contra la población civil.**

En su trabajo *Los orígenes del totalita-
rismo* (2007), la politóloga Hanna Arendt
comprende el terror político como el
medio que utilizan los sistemas totalita-
rios para subyugar poblaciones enteras y
conservar el poder:

“La conquista del poder por los medios de la violencia nunca es un fin en sí mismo, sino solo el medio para un fin, y la conquista del poder en un país determinado es solo una grata fase transitoria, pero nunca la conclusión del movimiento. El objetivo práctico del movimiento consiste en organizar a tantos pueblos como le sea posible dentro de su marco y ponerlos y mantenerlos en marcha...”

(Arendt, 2007: 408).

Siguiendo la idea de Arendt, comprendemos que el terror político es una de las tantas fases de un extenso proyecto que ancla su horizonte en el control total de las dinámicas, relacionamientos y expresiones de un determinado pueblo. Esta fase no puede desarrollarse sin la constante dinamitación de las instancias de participación ciudadana, la anulación del diversionismo ideológico/político y la persecución (e incluso aniquilación) de los liderazgos opositores. En otras palabras, la fase del terror es también el momento de destrucción de las estrategias y ejercicios colectivos de un pueblo, pues ¿quién podría asumir la responsabilidad de liderar un partido u movimiento bajo el riesgo del encarcelamiento o el asesinato? A pesar de esto, en Nicaragua todavía existen liderazgos, organizaciones y otras expresiones ciudadanas dispuestas a reportar, registrar, fiscalizar y resistir la crueldad del régimen totalitario que han construido y afianzado Ortega y Murillo, y es gracias a estos reportes que este informe de Urnas Abiertas es posible.

7

Registrar las marcas de la violencia política y señalar las maneras en que se abren tales heridas, constituye una manera contundente de luchar contra el olvido y la no repetición. Las redes organizadas en los territorios/municipalidades tienen la minuciosa, compleja y esencial tarea de fiscalizar el despliegue de la barbarie en que se encuentra sometida Nicaragua.

Los totalitarismos llegan a su punto de quiebre, tambalean y se desploman. Por el contrario, las prácticas y estructuras de la corrupción y la violencia son capaces de prevalecer a través del tiempo, transformarse según múltiples circunstancias y adherirse a diversos discursos políticos, es ahí donde la labor de la observación ciudadana se hace imprescindible para documentar, denunciar y alertar sobre las múltiples expresiones del terror.

Por otro lado, en el caso de la democracia, el punto álgido -en el curso del año de su demolición se dio con el cierre de la OEA y el allanamiento de su propiedad en Managua. Esta entidad fue tildada por la vicepresidenta Rosario Murillo como “diabólico instrumento del mal” y la ruptura de la relación entre el Estado nicaragüense, con la Organización de Estados Americanos (OEA) fue sellada con el comunicado del Ministro de Relaciones Exteriores:

“El Pueblo y Gobierno de Nicaragua hemos desconocido y desconocemos este Instrumento de Administración Colonial, que no representa en ningún momento la unión soberana de nuestra América caribeña, y que, por el contrario, es Instrumento del Imperialismo yanqui, para violentar Derechos e Independencias, auspiciando y promoviendo intervenciones e invasiones, legitimando golpes de Estado en distintos formatos y modalidades”.¹

¹. [El País, 25 de abril de 2022.](#)

El fin de esta relación y el hurto de su propiedad representan un retroceso gravísimo para el país, es el cierre de un espacio que pudo significar oportunidades para el inicio hacia una transición democrática. Este hecho se suma al maratón de cancelaciones a organismos no gubernamentales, donde hasta la publicación de este informe **la Asamblea Nacional había despojado de su personería jurídica a 669 organizaciones civiles.**

La supresión de organismos, fundaciones y colectivos de la sociedad civil ha surgido como reacción directa a los cuestionamientos y el señalamiento de la falta de transparencia a las pasadas elecciones, “celebradas” en noviembre de 2021. Mientras el Consejo Supremo Electoral (CSE) anunció una avasallante victoria del FSLN con el 74.99%, Urnas Abiertas junto a otras redes ciudadanas, documentaron un abstencionismo histórico que alcanzó el 81.50%.² En 2021 se realizaron más de 200 detenciones arbitrarias, 66 de estas personas siguen detenidas, incluyendo a 7 precandidatos presidenciales.

Los comicios pasados se llevaron a cabo dentro del marco de una **pandemia global, manejada por el Gobierno y el Ministerio de Salud bajo la más explícita negligencia y hermetismo.** Mientras los países de América Latina y otras regiones creaban planes de contención, para reducir la propagación de la Covid-19, en Nicaragua se promovieron más de cinco mil actividades³ de aglomeración en pleno pico epidemiológico. A la vez que se ocultaban los datos del número de contagios y decesos por el virus. De acuerdo a un informe de sobremortalidad publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el país hubo al menos un exceso de 12.095 muertes entre 2020 y 2021

que podrían ser atribuibles al Covid-19, es decir, 55 veces más muertes que las reportadas por el gobierno. Al 15 de junio de 2022, el Observatorio Ciudadano ha registrado 6.002 muertes relacionadas al virus.⁴

La presente relatoría es un esfuerzo para registrar el panorama político, social y de derechos humanos de Nicaragua en la coyuntura de estas elecciones. La cual está estructurada en tres capítulos: “Capítulo 1: Situación general de los Derechos Humanos en Nicaragua”, “Capítulo 2: Nuevas formas de violencia política y de terror” y “Capítulo 3: Operadores del terror”.

En cada uno intentamos exponer los mecanismos que ocupa el régimen de Ortega y Murillo para desarrollar su fase totalitarista, subyugar a las ciudadanías y enraizarse en el poder utilizando formas específicas de acoso y terror. La construcción de esta relatoría se hizo gracias al análisis de reportes ciudadanos recibidos entre enero y mayo de 2022⁵, así como entrevistas individuales, grupos focales y revisión documental de fuentes oficiales, informes de Derechos Humanos y coberturas de medios de comunicación nacionales e internacionales.

El horizonte electoral - municipal para este 2022 no es favorecedor en tanto y cuanto no se observen cambios en las condiciones democráticas necesarias para realizar comicios legítimos.

Desde Urnas Abiertas reiteramos que **Nicaragua necesita un proceso electoral creíble, íntegro y legítimo.** Insistimos en la importancia del restablecimiento de las condiciones democráticas las cuales incluyen:

². **Informe 9: “Radiografía de la farsa electoral”, Urnas Abiertas, 22 de noviembre de 2021.**

³. **Nicaragua Investiga, 16 de junio de 2021.**

⁴. **Observatorio Ciudadano de COVID-19 en Nicaragua, 17 de junio de 2022.**

⁵. **En colaboración con el Monitoreo Azul y Blanco.**

1.

Libertad a todas las personas presas políticas, incluyendo a los 7 aspirantes a la presidencia y demás liderazgos opositores. Detener la persecución judicial contra la oposición organizada.

3.

Reestructurar el Consejo Supremo Electoral (CSE) “para garantizar que funcione de forma totalmente independiente, transparente y responsable” como lo ha indicado la Asamblea General de la OEA. El CSE debe asegurar la Justicia Electoral, que comprende diversos medios y mecanismos que tienen por objeto garantizar que cada acto, procedimiento o resultado electoral se ajuste al derecho, así como proteger o restaurar el goce de los derechos electorales. El CSE debe garantizar un conteo transparente y creíble de votos, y procesos justos de resolución de conflictos.

5.

Derogar el marco legal restrictivo y detener la instrumentalización de la justicia para la persecución política.

2.

Cesar la represión, la violencia política y el estado policial, desarmando a parapoliciales y garantizando además el derecho a reunión, asociación pacífica, movilización, opinión, expresión y libertad de prensa, es fundamental que se garanticen los derechos de elegir y ser electo.

4.

Derogar la reforma a Ley Electoral de 2021 y 2022, aprobando una Ley que incluya las demandas de la oposición, que cumpla los estándares internacionales y que no sea violatoria de Derechos Humanos, garantizando la libertad y acceso de prensa, de opinión y expresión, de reunión y asociación pacífica, y movilización.

6.

Garantizar la observación nacional e internacional independiente, fidedigna y creíble, incluyendo observadores en materia de Derechos Humanos como la CIDH y OACNUDH.

RESUMEN EJECUTIVO

Al iniciar el año, se observó una continuidad de la violencia política que existe en el país. Los reportes recibidos por Urnas Abiertas entre enero y mayo de 2022 indican que las manifestaciones más comunes de violencia política son: **asedio y persecución; persecución judicial, y malos tratos, tratos inhumanos, crueles y degradantes y tortura.**

En los primeros meses de este año se desarrollaron procesos de judicialización contra personas detenidas en el contexto electoral de 2021, las cuales fueron condenas entre 8 a 13 años y en su mayoría, acusadas por delitos como conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, lavado de dinero y propagación de noticias falsas, además, todas las personas fueron inhabilitadas para ocupar cargos públicos.

Las condiciones de arresto bajo las que se encuentran las personas detenidas están provocando un deterioro acelerado de su salud. Las familias de las personas presas políticas han denunciado que **el Complejo Policial Evaristo Vásquez conocido como “El Chipote” está funcionando de facto como un centro de tortura**, lo que es parte de la política de exterminio que el régimen ha emprendido contra las y los presos de conciencia.

Nuevas formas de violencia política y terror

Aunque la principal forma de violencia política en los primeros 5 meses del año se ha focalizado en el asedio y persecución, reportes ciudadanos recibidos señalan nuevas formas de ejercer violencia. Se logra observar que el principal objetivo es ejercer un control totalitario sobre la ciudadanía, incluyendo a personas opositoras, simpatizantes sandinistas, trabajadores del Estado y ciudadanía en general. **Esta escalada totalitaria se profundiza a raíz y gracias al fraude electoral de 2021, que permitió al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en las figuras de Daniel Ortega y Rosario Murillo, extender por lo menos por 5 años más el régimen dictatorial.**

Las manifestaciones de violaciones de Derechos Humanos están siendo ejercidas por más entes estatales, se observa una leve disminución de la participación de sujetos y grupos armados (policías, militares y paramilitares), que es sustituida por una serie de medidas administrativas emanadas por instituciones como: Dirección de Migración y Extranjería, Asamblea Nacional, Registro Civil, Poder Judicial, Ministerio Público, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Alcaldías, entre otros.

Las nuevas manifestaciones de violencia política documentadas por Urnas Abiertas son: **represión migratoria, negación de documentos, extorsión fiscal, represalias administrativas contra grandes, medianas y pequeñas empresas, represalias con beneficios sociales y servicios públicos, persecución al sector cultural y a la Iglesia Católica, eliminación de la autonomía universitaria, control sobre militantes sandinistas y funcionarios públicos, y migración forzada.**

Operadores del terror

Entre enero y mayo de 2022 se observó una leve disminución en la participación de sujetos y grupos armados (policías, militares y paramilitares) en la ejecución de los hechos de violencia política registrados, lo que a su vez ha dado pie a la participación de otros actores institucionales en la estrategia represiva, demostrando la escalada totalitaria del régimen que se ha documentado a través de este informe.

Los agentes policiales siguen constituyendo los principales operadores de la represión, a través de la ejecución de hostigamiento, detenciones arbitrarias, allanamientos y confiscaciones y otro tipo de agresiones. Sin embargo, se identificaron, a través de los reportes ciudadanos recibidos, otros operadores no armados, en su mayoría institucionales, como: Sistema Penitenciario, Sistema de Justicia, Asamblea Nacional, Dirección de Migración y Extranjería, Alcaldías, Civiles, entre otros.

CAPÍTULO 1:

SITUACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN NICARAGUA

Al iniciar el año, se observó una continuidad de la violencia política que existe en el país. Los reportes recibidos por Urnas Abiertas entre enero y mayo de 2022 indican que las manifestaciones más comunes de violencia política son: **asedio y persecución; persecución judicial; y malos tratos, tratos inhumanos, crueles y degradantes y tortura.**

A partir de abril, se reportaron entre los hechos de asedio y persecución, una **práctica de allanamientos a domicilios**, que a diferencia de los anteriores, tuvo como característica común la confiscación de bienes que según los agentes policiales constituían pruebas contra las personas asediadas, tales como: computadoras, celulares, camisetas, pintura, tela y mochilas.

En los primeros meses de este año se desarrollaron procesos de judicialización contra personas detenidas en el contexto electoral de 2021, las cuales fueron condenas entre 8 a 13 años y en su mayoría, acusadas por delitos como conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, lavado de dinero y propagación de noticias falsas, además, todas las personas fueron inhabilitadas para ocupar cargos públicos.

En los juicios desarrollados, así como en el proceso de judicialización general, se han documentado una serie de violaciones al debido proceso, entre las últimas denuncias se encuentra **el uso de testigos “protegidos” que declararon encapuchados testimonios falsos**, según información proporcionada por los familiares de las víctimas, se han identificado como testigos falsos a familiares de paramilitares. Además, tal como denunció el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), **durante los juicios orales y públicos hubo presencia desproporcionada de policías antimotines en las afueras de los centros de detención.**

Otra de las principales formas de represión contra las personas presas políticas es el asedio constante y las represalias a las que están sujetas sus familiares, durante las visitas y también en sus viviendas.

En cuanto a la situación de las personas detenidas arbitrariamente durante todo el año 2022 sus familiares han venido denunciando continuamente situaciones de **malos tratos, tratos inhumanos, crueles y degradantes, en donde se pueden evidenciar elementos que son constitutivos de tortura**, tales como:

- **Condiciones precarias y/o insalubres en las celdas de detención.**
- **Negación, negligencia o arbitrariedad en la atención médica, incluyendo el incumplimiento⁶ de los oficios dictados por los judiciales para realizar valoraciones médicas.**
- **Negativa de recibir alimentos, material de limpieza, medicamentos, material de lectura y otros productos enviados por sus familias.**
- **Aislamiento prolongado, así como condiciones inhumanas de encierro.**
- **Tortura psicológica a través de interrogatorios, comentarios ofensivos y las mismas condiciones carcelarias.**

Las condiciones de arresto bajo las que se encuentran las personas detenidas están provocando un deterioro acelerado de su salud, tal como fue el caso de la muerte del general en retiro Hugo Torres, quien se encontraba detenido arbitrariamente desde el 13 de junio de 2021, falleciendo bajo la custodia del Estado el sábado 12 de febrero de 2022.

Las familias de las personas presas políticas han denunciado que el Complejo Policial Evaristo Vásquez conocido como “El Chipote” está funcionando de facto como un centro de tortura, lo que es parte de la política de exterminio que el régimen ha emprendido contra las y los presos de conciencia.

⁶ **Unidad de Defensa Jurídica, 17 de mayo de 2022. Comunicado.**

También se han reportado tratos crueles e inhumanos en los demás sistemas penitenciarios y cárceles policiales donde hay personas detenidas en los departamentos de Chinandega, Jinotega, León, Nueva Guinea, Chontales, Estelí, San Carlos, Granada, Matagalpa y Tipitapa.

Al 20 de junio de 2022, 669⁷ organizaciones de la sociedad civil sufrieron la cancelación de su personería jurídica, en algunos casos también la confiscación ilegal de sus bienes y propiedades. Entre noviembre de 2018 y diciembre de 2021 se cancelaron 74 organizaciones, mientras que en los primeros 6 meses de 2022 se cancelaron 595, lo que representa el 89% del total de iniciativas clausuradas.

Aunque la mayoría de estas organizaciones no participan activamente en plataformas o partidos opositores, se les reconoce como organizaciones no oficialistas, que realizan trabajo social, comunitario y humanitario de manera autónoma e independiente. Este tipo de hechos evidencian el completo cierre del espacio cívico en el país y la vocación totalitaria del régimen de no permitir que nadie actúe fuera de los márgenes que ha establecido.

Según datos de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)⁸ las organizaciones canceladas pertenecen a sectores como: derechos humanos, desarrollo local, educación, asociaciones médicas, instituciones académicas, organizaciones gremiales, de mujeres, agrupaciones políticas, organizaciones internacionales, entre otras.

⁸. **Informe Rápido #3 sobre la Situación de Derechos Humanos en Nicaragua, mayo 2022.**

⁷. **Confidencial, 20 de junio de 2021.**

CAPÍTULO 2:

NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA
POLÍTICA Y TERROR

Aunque la principal forma de violencia política en los primeros 5 meses del año se ha focalizado en el asedio y persecución, reportes ciudadanos recibidos señalan nuevas formas de ejercer violencia, se logra observar que el principal objetivo es ejercer un control totalitario sobre la ciudadanía, incluyendo a personas opositoras, simpatizantes sandinistas, trabajadores del Estado y ciudadanía en general. **Esta escalada totalitaria se profundiza a raíz y gracias al fraude electoral de 2021, que permitió al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en las figuras de Daniel Ortega y Rosario Murillo, extender por lo menos por 5 años más el régimen dictatorial.**

Las manifestaciones de violaciones de Derechos Humanos están siendo ejercidas por más entes estatales, se observa una leve disminución de la participación de sujetos y grupos armados (policías, militares y paramilitares), que es sustituida por una serie de medidas administrativas emanadas por instituciones como: Dirección de Migración y Extranjería, Asamblea Nacional, Registro Civil, Poder Judicial, Ministerio Público, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Alcaldías, entre otros.

Represión migratoria

Expresada principalmente a través de confiscación de pasaportes en los puntos fronterizos, negativa de renovación dentro y fuera del país, negativa de salida o ingreso de personas sin orden judicial, negación de permisos de salida de menores cuando son hijos de personas opositoras, retención de pasaportes a altos funcionarios públicos para controlar sus salidas.

Uno de los casos más graves es el de la señora Pinita Gurdián, madre de Ana Margarita Vijil y abuela de Tamara Dávila, ambas detenidas arbitrariamente en junio de 2021, a quien se le confiscó su pasaporte y prohibió su salida del país a pesar de que necesitaba recibir atención médica especializada en Costa Rica como paciente de cáncer. La opositora Mónica Baltodano indica saber de al menos 50 personas que han tenido negación de pasaportes, incluyendo ella, su esposo e hijo.⁹

Negación de documentos

Fuentes periodísticas y redes ciudadanas confirman la orden que han recibido las autoridades migratorias de negar los pasaportes a personas opositoras, con mayor frecuencia a personas excarceladas o liderazgos visibles. Esta negativa se ha presentado tanto en las instituciones dentro de Nicaragua, como en los consulados de otros países donde personas exiliadas acuden a solicitar sus documentos, donde reciben la indicación de “realizar el trámite en Nicaragua”.

Además, se reporta la negación o dilación de otros documentos como cédulas y partidas de nacimiento aduciendo problemas en el registro, estos casos se han dado con personas opositoras pero también con trabajadores del Estado que no son afines al gobierno o que no votaron por el FSLN en las elecciones pasadas. El retraso en la entrega del documentos de identidad ha sido una práctica sistemática del Registro Civil en procesos electorales, quienes solamente facilitan y agilizan el proceso para que simpatizantes sandinistas acudan a votar, sin embargo, en este año se ve como una práctica más generalizada que tiene por objetivo evitar

⁹. **Confidencial, 17 de mayo de 2022.**

otros procesos de solicitud de documentos o hacer aún más difícil el proceso de emigración de las personas. También han sido negados títulos universitarios y “extraviado” licencias, circulaciones y seguros automovilísticos a personas opositoras que han sido multadas por agentes de tránsito.

Una de las prácticas de dilación más utilizadas ha sido la duplicación de identidad de las personas en el sistema, registrando dos y hasta tres veces las partidas de nacimiento, lo que obliga a las personas a que a través de un proceso legal soliciten a los juzgados la eliminación del registro repetido.

Extorsión fiscal

Actualmente hay casos de las alcaldías realizando auditorías a negocios, que indican no tener cambios significativos en sus ventas, sin embargo, los funcionarios municipales constantemente les amenazan con subirles los impuestos correspondientes. Algunos de los casos se refieren a cobros del INSS por supuestos “pagos vencidos”, incluso en casos donde la empresa fue cerrada desde 2007. En todos los casos reportados las víctimas se identifican como personas opositoras o que no han apoyado abiertamente al Gobierno después de la represión de 2018.

Paradójicamente, el gobierno ha llamado, a través de operadores locales, a que los simpatizantes sandinistas no paguen impuestos municipales en las alcaldías opositoras, con el objetivo de disminuir la recaudación, la cual depende de tres fuentes principales: impuestos locales, donaciones y transferencias municipales, estas últimas siendo las más importantes

y a través de las cuales se ha castigado duramente a todos los municipios, en especial a aquellos que no son controlados por el FSLN.

En 2019 las alcaldías recibieron un 3.6% de los ingresos tributarios en lugar del 10% establecido en la Ley de Transferencias Municipales, el Gobierno justificó la disminución como una medida de austeridad,¹⁰ sin embargo, esta reducción se ha mantenido hasta 2022.

En la extorsión fiscal se han identificado operadores como las Alcaldías, la Dirección General de Ingresos (DGI) y el Instituto de Seguridad Social (INSS).

Represalias administrativas contra grandes, medianas y pequeñas empresas

También se reporta la negativa en algunas alcaldías de renovar las matrículas anuales para los tramos en los mercados municipales, o bien exigen una serie de requisitos nuevos con el objetivo de dificultar la emisión de las matrículas, algunas de las solicitudes son avales políticos de coordinadores barriales o intendentes de los mercados, estos casos se han reportado en los municipios de Tipitapa, Ciudad Sandino, San Rafael del Sur y Diriamba.

Otra situación que se ha reportado es la demanda del sector de taxis por incrementar el precio mientras que las Alcaldías responden con amenazas de quitar concesiones y realizar detenciones, el último caso conocido fue en Bluefields el 27 de mayo donde la Policía rodeó la alcaldía municipal cuando los taxistas llegaron a solicitar el aumento.

¹⁰. [Expediente Público, 27 de abril de 2020.](#)

Represalias con beneficios sociales y servicios públicos

Se tuvo conocimiento de la exclusión de personas opositoras de beneficios sociales como ayuda humanitaria, préstamos del programa Usura Cero, bonos productivos y programas especiales para pacientes crónicos, entre otros.

Paralelamente, se han cerrado 595¹¹ organizaciones sociales y comunitarias solo en 2022, y las que todavía mantienen su trabajo territorial son constantemente perseguidas para boicotear su labor, como el caso de organizaciones indígenas en la Costa Caribe Norte. Estas medidas afectan gravemente a la población, ya que muchas de estas organizaciones les proporcionaban servicios sociales, médicos, financieros, humanitarios, entre otros.

Además, se recibieron denuncias vinculadas a costos excesivos en los servicios de luz y agua de personas opositoras, a pesar de que éstas indican que su consumo no es diferente al de sus vecinos, quienes tienen costos muy por debajo.

Una de las prácticas que han empezado a ocurrir son cortes de estos servicios básicos en las casas de opositores por cuadrillas uniformadas por las instituciones respectivas, pero cuando reclaman a ENACAL o Unión Fenosa, respectivamente, estos entes les indican que al estar al día con sus pagos no se han emitido órdenes de corte, y por tanto no pueden enviar a realizar reconexión, obligando a que las personas las realicen de manera independiente o pasen largos períodos de tiempo sin estos servicios. Este tipo de casos se han dado en los municipios de Managua, Bluefields y Rivas.

Persecución al sector cultural y a la Iglesia Católica

Durante el mes de abril se registraron detenciones, hostigamiento, allanamientos, deportaciones y prohibición de ingreso al país contra artistas nicaragüenses. Según fuentes ciudadanas el móvil inicial fue un concierto que se llevó a cabo a inicios de ese mes de la banda Monroy y Surmenage en donde se cantó una canción en conmemoración a las protestas de 2018, las personas detenidas y posteriormente desterradas del país fueron Josué Monroy, Leonardo Canales, Xóchilt Tapia y Salvador Espinoza.

La persecución contra artistas también se manifestó a través de hostigamiento policial contra bares y restaurantes para obligar a sus dueños a cancelar conciertos o bien a no contratar a determinados grupos, con la amenaza de que si lo hacían iban a correr el riesgo de que sus permisos de operación sean cancelados.

Además, se ha registrado un incremento en el hostigamiento a diferentes actividades religiosas y dentro de las iglesias, en las cuales han estado ingresando militantes sandinistas para hacer vigilancia y denunciar cuando los feligreses o párrocos realizan acciones de reclamo al gobierno.

Se denunció durante el mes de mayo grandes dispositivos policiales para asestar a monseñor Rolando Álvarez en Managua y al padre Harving Padilla en Masaya, sumado a la cancelación del canal católico de la grilla de televisión por cable, por órdenes de TELCOR, ente regulador de las telecomunicaciones.

18

¹¹. **Confidencial, 20 de junio de 2022.**

¹². **Confidencial, 1 de marzo de 2022.**

Eliminación de la autonomía universitaria

Entre enero y febrero de 2022 se cancelaron las personerías jurídicas de 21¹² organizaciones de carácter educativo, incluyendo sociedades, asociaciones universitarias y 18 universidades¹³, 5 de ellas confiscadas y estatizadas por el gobierno. Las y los estudiantes que optaron por permanecer en estas universidades confiscadas, en algunos casos, debieron presentar una carta dirigida a Daniel Ortega solicitando una beca, la cual tenía que llevar la firma y aval de la oficialista Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN).

En el mes de marzo de 2022¹⁴ se aprobó una reforma a la Ley General de Educación y Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior que excluyó a la Universidad Centroamericana (UCA) -una de las universidades que ha denunciado activamente la crisis en Nicaragua- de la conformación del nuevo Consejo Nacional de Universidades (CNU), esta medida despojó a la UCA de acceder al 6% constitucional del presupuesto de la República. Esta misma enmienda le otorga amplias facultades al CNU, incluyendo las necesarias para intervenir universidades, según especialistas estas disposiciones erosionan por completo la ya dañada autonomía universitaria, y se suma a la estrategia de control totalitario que ha emprendido el gobierno en 2022.

Hostigamiento con propiedades

Se ha reportado un incremento de acciones de hostigamiento que amenazan de manera directa o indirectamente las propiedades de las personas opositoras o no

afines al régimen, a través de solicitud de escrituras, multas sobre bienes inmuebles, supuestos procesos penales sobre propiedades, entre otros. Estos casos se reportaron en Managua, Tipitapa, Costa Caribe Norte y Costa Caribe Sur.

Control sobre militantes sandinistas y funcionarios públicos

Se recibieron múltiples denuncias vinculadas a destituciones y sanciones contra funcionarios públicos que realizan actividades fuera de lo orientado por los operadores políticos, las destituciones y sanciones son ejecutados en su mayoría por secretarios políticos.

El alcalde de Rivas, Wilfredo López, fue detenido y confinado a casa por cárcel por supuesta “malversación de fondos” junto a 10 trabajadores de la alcaldía del municipio de Rivas, sin embargo, se indica que la verdadera razón fue por represalia dado que su nieto y exyerno (una persona identificada como paramilitar) decidieron emigrar hacia Estados Unidos. Redes ciudadanas expresan que aunque la detención responda a una represalia, el alcalde efectivamente ha estado involucrado en actos de corrupción relacionados a proyectos de vivienda, tráfico de influencias y compras ilícitas.

Contraria a la práctica que se ha aplicado a personas opositoras, ni el Ministerio Público ni ninguna otra institución han informado sobre este proceso investigativo, a pesar que fuentes periodísticas mencionaron que la Dirección de Investigaciones Económicas de la Policía y el Instituto de Fomento Municipal (INIFOM) están involucrados en el proceso.

¹³. [Expediente Público, 23 de febrero de 2022.](#)

¹⁴. [Confidencial, 30 de marzo de 2022.](#)

Migración forzada: arriesgar la vida al migrar

Una de las dimensiones de la crisis es la cantidad de personas que se ven obligadas al exilio convirtiéndose en víctimas de migración forzada, esta situación provoca otras violaciones de Derechos Humanos sobre las personas migrantes, aunque estas vulneraciones se dan fuera del territorio nacional, el Estado de Nicaragua es el responsable directo de la crisis migratoria que existe.

Según la última actualización oral de la Alta Comisionada de Derechos Humanos para Naciones Unidas, Michelle Bachelet, el incremento de personas desplazadas ha sufrido un incremento inédito¹⁵, fuentes periodísticas señalan que solamente en los primeros 5 meses de 2022, salieron 103.000 nicaragüenses del país¹⁶ hacia Estados Unidos y Costa Rica, los dos principales destinos de la migración nicaragüense.

Miles de nicaragüenses se enfrentan a secuestros, explotación laboral y hasta a la muerte, como el caso de las personas que han muerto ahogadas intentando cruzar el Río Bravo para llegar a los Estados Unidos. En México se reportan constantes secuestros de nicaragüenses por parte de carteles de droga y otros grupos delictivos, donde las familias tienen que pagar rescates que ascienden los 12 mil dólares para que sus familiares sean liberados.

Las personas que se ven obligadas a migrar en algunas ocasiones recurren a la contratación de coyotes (traficantes o contrabandistas de personas a quienes ayudan a uno o más migrantes a cruzar fronteras y territorios de manera irregular

a cambio de una determinada cantidad de dinero¹⁷), muchas veces estos coyotes son quienes les someten a condiciones precarias en el desplazamiento, les roban, estafan o entregan directamente a carteles de drogas y otros grupos delictivos. Entre estos casos también se destacan trabajadores del Estado o simpatizantes sandinistas que por temor de ser descubiertos “abandonando” al partido tienen que realizar su salida de manera irregular.

Se reportó el fallecimiento de una persona nicaragüense que fue asesinada por grupos delictivos posterior a que el coyote la abandonara y asaltara en México, cuando se dirigía a Estados Unidos para ingresar de manera irregular.

Impunidad y denegación de justicia

La profundización de la grave crisis de Derechos Humanos en Nicaragua, expresada principalmente con la ampliación del control totalitario sobre personas opositoras y la ciudadanía en general, ha provocado también la consolidación de un aparato construido para garantizar la impunidad.

Existen casos de asesinatos y agresiones donde el sistema de justicia no ha actuado con la prevención, investigación y sanción necesaria, como el caso del atentado que vivió el doctor y opositor Jairo Gutiérrez en febrero. Hasta el momento no es posible indicar que ciertamente los casos responden a motivaciones políticas, pero tampoco hay información de que exista interés del Estado por aclarar o perseguir dichos crímenes.

Por otro lado, el 15 de marzo también se reportó el hallazgo sin vida y con marcas de tortura del líder indígena mayangna Salomón López Smith¹⁸. Las investigaciones policiales indicaron que el móvil fue por problemas de propiedad, mientras que líderes comunitarios continúan señalando que el principal problema es por la invasión de colonos a sus tierras ancestrales, donde el gobierno facilita el proceso y se niega a proceder con el proceso de saneamiento necesario. La invasión y amenazas de colonos a los territorios indígenas provocó el desplazamiento forzado de más de 300 personas mayangnas¹⁹ en el mes de mayo. Además, se recibió información confidencial de 3 asesinatos más en el territorio Twi Whaupasa de la Costa Caribe Norte, los cuales siguen en impunidad.

El acceso a la justicia por parte de familiares de víctimas de femicidio también se ha visto afectado por la impunidad estructural y la politización de la justicia que existe en el país, como es el caso de Jeyssy Moreira, quien fue encontrada sin vida el 9 de mayo de 2022, las autoridades han señalado el caso como suicidio, mientras la familia insiste en que se trata de un femicidio. Cristian Silvia,²⁰ la madre de Jeyssy Moreira denunció a medios de comunicación que está sufriendo amenazas y asedio policial para obligarla a desistir en su demanda de que el caso de su hija tenga justicia.

21

^{15.} Actualización oral sobre la situación de Derechos Humanos en Nicaragua, 16 de junio de 2022.

^{16.} Confidencial, 18 de junio de 2022.

^{17.} Torre Cantalapiedra, 2018. Representaciones mediáticas y migración: análisis de discursos periodísticos respecto al coyotaje en la crisis migratoria de 2014. *Migración y Desarrollo*, v. 16, n. 30, p. 157-178.

^{18.} The Associated Press, 16 de marzo de 2022.

^{19.} Confidencial, 23 de mayo de 2022.

^{20.} Nicaragua Investiga, 25 de mayo de 2022.

CAPÍTULO 3:

OPERADORES DEL TERROR

Entre enero y mayo de 2022 se observó una leve disminución en la participación de sujetos y grupos armados (policías, militares y paramilitares) en la ejecución de los hechos de violencia política registrados, lo que a su vez ha dado pie a la participación de otros actores institucionales en la estrategia represiva, demostrando la **escalada totalitaria del régimen que se ha documentado a través de este informe.**

Los agentes policiales siguen constituyendo los principales operadores de la represión, a través de la ejecución de hostigamiento, detenciones arbitrarias, allanamientos, confiscaciones y otro tipo de agresiones. Sin embargo, se identificaron, a través de los reportes ciudadanos recibidos, otros operadores no armados, en su mayoría institucionales, como: Sistema Penitenciario, Sistema de Justicia, Asamblea Nacional, Dirección de Migración y Extranjería, Alcaldías, Civiles, entre otros.

23

Sistema Penitenciario

Según el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas, hay personas detenidas arbitrariamente en 7 diferentes dependencias del Sistema Penitenciario: Estelí, La Esperanza, Chinandega, Chontales-Cuisalá, Granada, Matagalpa-Waswalí y Jorge Navarro La Modelo, además de 2 instancias policiales.

Los funcionarios del Sistema Penitenciario ejecutan directamente actos de malos tratos, tratos inhumanos, degradantes y otros que podrían constituir tortura. En algunos casos, según denuncia de la Unidad de Defensa Jurídica, existen oficios dictados por judiciales que ordenan valoraciones médicas para las personas detenidas, sin embargo, los custodios del Sistema Peniten-

ciario no acatan dichos oficios, además niegan información sobre las condiciones de salud de las personas presas políticas.

Sistema de justicia

El sistema judicial se ha convertido en uno de los principales operadores del terror al servicio del régimen desde que inició la crisis sociopolítica, siendo piezas claves en la estrategia de persecución judicial. En 2022, jueces y magistrados tanto del Complejo Judicial y de la sala penal del Tribunal de Apelaciones se han encargado de firmar y aprobar órdenes de allanamiento, sentencias condenatorias con procesos judiciales irregulares, violentar el debido proceso y más aún deliberadamente prescindir de los principios de dignidad humana, y reconocimiento y protección de la víctima.

Dentro de este sistema se encuentran con nombre y apellidos funcionarios que han ejercido como perpetradores directos de esta violencia política: Nadia Camila Tardencilla: Juzgado Segundo Distrito Penal; Angel Jeancarlos Fernández González: Juzgado Cuarto Distrito Penal; Ulisa Yaoska Tapia Silva: Juzgado Décimo Tercero Distrito Penal; Melvin Leopoldo Vargas Garcia: Juzgado Séptimo Distrito Penal; Irma Oralía Laguna Cruz: Juzgado Primero Distrito Penal; Rolando Sannruisia: Juez Sexto Penal de Audiencia; Félix Ernesto Salmerón Moreno: Juzgado Quinto Distrito Penal; Nancy Aguirre Gudiel: Juzgado Décimo Distrito Penal; estos últimos del departamento de Managua. William Irving Howar Lopez: Juzgado Distrito Penal de Juicios en Masaya; Erick Ramón Laguna Averruz: Juzgado Distrito Penal, por parte del departamento de Estelí. Rosa Velia Baca Cardoza: Juzgado Distrito Primero Penal en Chinandega; y Verónica Fiallos Moncada: Juzgado Distrito Penal en Ocotal.

Asamblea Nacional

Durante lo que va del 2022 se ha observado una serie de iniciativas y decretos impulsados y aprobados por la Asamblea Nacional, la cual es controlada por el FSLN, las disposiciones emanadas por el órgano legislativo han ido escalando a lo largo de los meses, de forma represiva y violenta para los nicaragüenses, dejando en vulnerabilidad derechos intrínsecos consagrados en la Constitución Política de Nicaragua o en otros instrumentos como la Carta Universal de Derechos Humanos.

El diputado oficialista Filiberto Rodríguez (Presidente de la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) ha sido el operador designado para presentar de manera sistemática propuestas de decretos para la cancelación de personerías jurídicas a organizaciones sin fines de lucro que se encuentran registradas e inscritas ante el Ministerio de Gobernación (MIGOB), alegando que estas organizaciones han omitido presentar la actualización de su documentación legal, estados financieros y el registro al sistema de agentes extranjeros que el MIGOB empezó a implementar el año pasado.

Además, desde la Asamblea Legislativa, se han aprobado las leyes para estatizar las universidades arbitrariamente canceladas y confiscadas, se aprobó una reforma a la Ley General de Educación y Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, otra reforma a la Ley Electoral y el decreto para la expropiación y confiscación del edificio donde operaba la oficina de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Dirección de Migración y Extranjería

La Dirección de Migración y Extranjería (DGME), perteneciente al Ministerio de Gobernación, ha sido la operadora en la represión migratoria que se ha manifestado a través de negación de pasaportes dentro y fuera de Nicaragua, prohibición de entrada o salida al país, así como la ejecución de expulsiones (destierros) de nicaragüenses a otros países.

El caso más conocido en el período fue el de los músicos Xóchitl Tapia y Salvador Espinoza, quienes después de 9 días detenidos en el Chipote fueron obligados a salir del país el 21 de abril de 2022, como única solución a su detención arbitraria.

Fuentes periodísticas²¹ señalan que la DGME es dirigida por el comandante Juan Emilio Rivas Benítez, y el inspector general es el comandante Ernesto David Moncada Solís, hijo del asesor de seguridad nacional de la pareja presidencial, Néstor Moncada Lau.

Alcaldías y otros entes

Ante manifestaciones de violencia política como la extorsión fiscal y el hostigamiento con propiedades, se observa el rol de las Alcaldías, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y la Dirección General de Impuestos (DGI) en la aplicación cobros y/o multas arbitrarias, dilación, obstaculización o amenazas con servicios públicos como emisión de permisos, concesiones o matrículas.

Desde las Alcaldías municipales también se han reportado la negación de parti-

²¹. **Confidencial, 17 de mayo de 2022.**

das de nacimiento, y la facilitación de recursos económicos y humanos para la represión a través de hechos de violencia política como asedio y persecución por sujetos y grupos armados.

Civiles

Asimismo, se registró un aumento en la presencia de personas civiles realizando actos de persecución y asedio. Las víctimas de este tipo de hostigamiento reconocen a policías, paramilitares y trabajadores estatales. Una de las prácticas más comunes es la de presentarse ante vecinos como investigadores policiales con un caso falso para indagar si conocen a la víctima, si actualmente habita su vivienda y otro tipo de información personal. Personas opositoras y trabajadores del Estado no afines al gobierno han reportado ser víctimas de estos casos.

25

También, se señala seguimiento en vehículos y motos por parte de civiles. Otra forma de encubrirlos ha sido hacerlos pasar por celadores nocturnos, que realizan rondas de vigilancia y control sobre los territorios que tienen asignados, esto se reportó en varios municipios de Masaya y la Costa Caribe Norte.





**URNAS
ABIERTAS**

2022